



4 de diciembre 2021
C.U. 034/2021 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 034/2021
Extraordinaria

Fecha: sábado 04/12/2021
Hora: 12:00 meridiano
Lugar: virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre la Sentencia Definitiva de la Querella Funcionarial interpuesta por el funcionario Rubén Darío Puentes Cruz, titular de la cédula de identidad N° V-8.986.772, asistido por la abogada Robertina Vargas Moreno, ante el Juzgado Superior Estatal de lo Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del estado Táchira.
2. Consideración sobre el otorgamiento del respectivo poder especial a los abogados de la Consultoría Jurídica de la UNET, para representar a la universidad en el Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad interpuesto por el ciudadano Kevin Alejandro Álvarez Becerra, titular de la cédula de identidad N° V-24.744.250, ante el Juzgado Superior de lo Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del estado Táchira.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración sobre la Sentencia Definitiva de la Querella Funcionarial interpuesta por el funcionario Rubén Darío Puentes Cruz, titular de la cédula de identidad N° V-8.986.772, asistido por la abogada Robertina Vargas Moreno, ante el Juzgado Superior Estatal de lo Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del estado Táchira.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó ordenar el cumplimiento del contenido de la Sentencia y, en consecuencia, autorizar a las apoderadas de la Consultoría Jurídica de la UNET para que desistan del recurso de apelación correspondiente.

2. **Consideración sobre el otorgamiento del respectivo poder especial a los abogados de la Consultoría Jurídica de la UNET, para representar a la universidad en el Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad interpuesto por el ciudadano Kevin Alejandro Álvarez Becerra, titular de la cédula de identidad N° V-24.744.250, ante el Juzgado Superior de lo Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del estado Táchira.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, en concordancia con el Artículo 16 encabezamiento y numeral 1 *ejusdem* y el Artículo 37 de la Ley de Universidades, acordó autorizar al Rector de la UNET, Raúl Alberto Casanova Ostos para que en nombre y representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET),



CU 034/2021
04/12/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

confiera respectivo Poder Especial a los abogados de la Consultoría Jurídica de la UNET, **MARÍA CLAUDIA SUÁREZ NIÑO, ELSY XIOMARA MORALES SERRANO y HENRI LAORDEN FICHOT** venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números **V-11.506.437, V-12.814.208 y V-13.943.405**, respectivamente, inscritos en el INPREABOGADO bajo los números **67.161, 71.622 y 33.433**, en su orden, para que, conjunta o separadamente, representen, sostengan y defiendan los derechos e intereses de la UNET en el recurso contencioso de nulidad interpuesto por el ciudadano **KEVIN ALEJANDRO ÁLVAREZ BECERRA**, titular de la cédula de identidad **V- 24.744.250**, ante el Juzgado Superior Estatal de lo Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Táchira.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria